



DECISIÓN N°7

Modificación en virtud del Tratamiento Arancelario para 11 artículos, incluidos la carne de cerdo fresca o refrigerada, menudencias bovinas congeladas, carne de bovino preparada o en conserva (carne bovina de hamburguesas), otros productos de confitería, papel de arroz, extractos de té o mate, otras preparaciones alimenticias, artículos de relleno de fibras artificiales y mantas de fibras sintéticas de la "Lista de los Productos de la República de China (Taiwán)" del Anexo 1 del Acuerdo de Cooperación Económica entre la República de China (Taiwán) y la República del Paraguay

El Comité Conjunto del Acuerdo de Cooperación Económica entre la República de China (Taiwán) y la República del Paraguay (en adelante, "el Acuerdo"), de conformidad con sus facultades y según lo establecido en el Artículo 6 y el Artículo 23 del Acuerdo, así como la Decisión N°1,

DECIDE:

1. Modificar la Lista de la República de China (Taiwán) en el Anexo 1 del Acuerdo agregando 11 productos de la República del Paraguay, incluidos la carne de cerdo fresca o refrigerada, menudencias bovinas congeladas, carne de bovino preparada o en conserva (carne bovina de hamburguesas), otros productos de confitería, papel de arroz, extractos de té o mate, otras preparaciones alimenticias, artículos de relleno de fibras artificiales y mantas de fibras sintéticas que serán importados a la República de China (Taiwán) con aranceles aduaneros reducidos:
2. Eliminar de inmediato los aranceles para los siguientes productos con las siguientes líneas arancelarias:

N°	Descripción de bienes	Líneas arancelarias de la República de China (Taiwán) (HS2017)	Nota
1	Canales y medios canales de porcino, frescos o refrigerados	02031100	Ver Nota
2	Jamones, paletas y sus trozos de porcino sin deshuesar, frescos o refrigerados	02031200	
3	Otros despojos comestibles de bovinos congelados	02062990	
4	Tripas, vejigas y estómagos de bovinos, enteros y en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	05040023	
5	Carne de bovino preparada o en conserva	16025010	
6	Otros artículos de confitería (incluido el chocolate blanco) que no contengan cacao	17049000	



N°	Descripción de bienes	Líneas arancelarias de la República de China (Taiwán) (HS2017)	Nota
7	Papel de arroz	19059020	
8	Extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate; preparaciones a base de estos extractos, esencias y concentrados o a base de té y yerba mate	21012000	
9	Otras preparaciones alimenticias que no aparecen en la lista	21069099	
10	Relleno y demás artículos de relleno de fibras artificiales	56012200	
11	Mantas (a excepción de las mantas eléctricas) y mantas de viaje de fibras sintéticas	63014000	

NOTA: Estas importaciones se considerarán originarias de la República del Paraguay únicamente de conformidad con el Artículo 3(a) del Anexo II del Acuerdo.

Hecho en duplicado en los idiomas chino, español e inglés, todas las versiones son igualmente auténticas. En caso de discrepancia en la interpretación de esta Decisión, se utilizará la versión en inglés como referencia.

La presente decisión entrará en vigor treinta (30) días después de que la República de China (Taiwán) y la República del Paraguay notifiquen que han completado los procedimientos legales internos necesarios.

Por el Gobierno de la
República de China (Taiwán)

Mei-Hua Wang
Ministra

Ministerio de Asuntos Económicos

Fecha: 08 (Día)/ 04 (Mes)/ 2021 (Año)

Ubicación: Ciudad de Taipei

Por el Gobierno de la
República del Paraguay

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

Ministerio de Industria y Comercio

Fecha: 22 (Día)/ 04 (Mes)/ 2021 (Año)

Ubicación: Ciudad de Asunción